



BUIN, 30 ENE 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 286 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 274 de fecha 24 de enero 2020, el Sr. Alcalde delega en la Administradora Municipal Subrogante Sra. **Nancy Viviana Vargas Sandoval**, atribuciones y facultades Alcaldicias, desde el 24 de enero hasta el 07 de febrero de 2020, ambas fechas inclusive.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 275 de fecha 27 de enero 2020, se decreta el feriado legal del Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 27 de enero al 07 de febrero de 2020, ambas fechas inclusive. Nómbrase como **Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Zúñiga Silva**, Director de Control, a contar del 27 de enero al 07 de febrero de 2020, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El Memorándum N° 34, de fecha 22 de enero de 2020, a través del cual la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Administrador Municipal decretar las mejoras en intersecciones críticas. Se adjunta Anexo fotográfico.

4.- La Resolución del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar lo informado.

DECRETO.

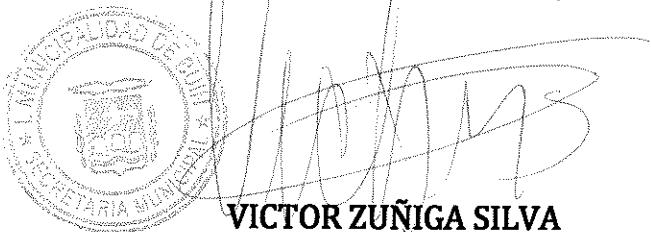
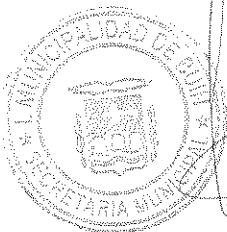
1.- Apruébese las Mejoras en Seguridad Vial implementadas por la Dirección de Tránsito y Transporte Público con la objeto de atender las problemática en intersecciones críticas en cuanto a visibilidad y vehículos mal estacionados. Demarcándose achurados que indican la prohibición de detenerse y estacionarse, según lo indicado a continuación:

* Prohibición de estacionar y detenerse, indicado a través de señal y achurado:

- ✓ Manuel Montt altura calle Maipú.
- ✓ Manuel Montt altura Pasaje Araucanía.
- ✓ Santa María altura calle Carlos Condell.
- ✓ Sargent Aldea altura calle Manuel Bulnes.

2.- Cabe hacer presente que las mejoras fueron recibidas conforme y comenzaron a operar el día 13 de enero de 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



VICTOR ZUÑIGA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




N. VIVIANA VARGAS SANDOVAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

Por Orden del Sr. Alcalde

NVVS. VZS. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Tránsito
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Dirección de Tránsito\Mejoras de Seguridad Vial_BuinCentro.doc